



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Junio de 1975.

349/75

Expte.Nº 705/75

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Encargado de Correspondencia General, / Clase A - Categoría VII, y atento que en el mismo no se registró la inscripción de ningún postulante,

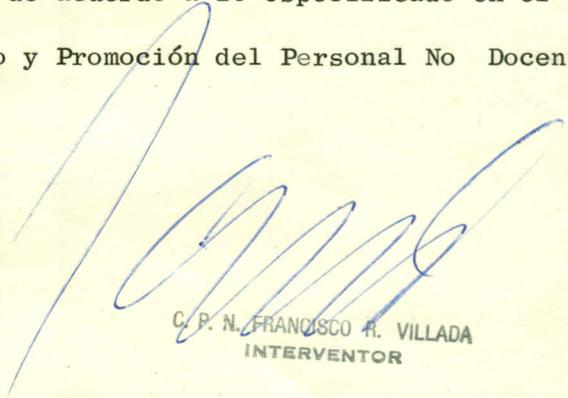
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llamado para la provisión / del cargo de Encargado de Correspondencia General, Clase A - Categoría VII, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y vuelva a fin de disponer el nuevo llamado a concurso para la provisión del indicado cargo y de acuerdo a lo especificado en el capítulo XVII del Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución Nº 316/75.


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR